

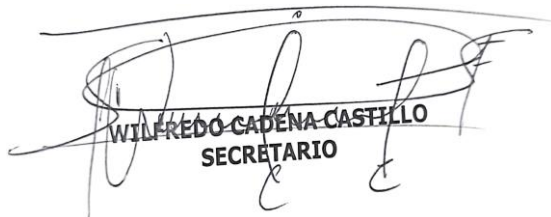


Proceso
Radicado
Contrayentes

MATRIMONIO CIVIL
2023-00116
EDINSON ORLANDO HERREÑO GAMBOA Y JEIMY ALEXANDRA ROZO
MARIN

Constancia: Al despacho de la señora Juez, para resolver. Sírvase proveer.

Landázuri, 18 de julio de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, dieciocho (18) de julio de Dos Mil veintitrés (2023).

En solicitud que antecede los señores **EDINSON ORLANDO HERREÑO GAMBOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.073.685.586 expedida Soacha-Cundinamarca y **JEIMY ALEXANDRA ROZO MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.097.992.207 expedida en Landázuri-Santander, mayores de edad, vecinos del municipio de Landázuri-Santander, solicitan al Juzgado, sean casados civilmente mediante el trámite correspondiente. Los interesados acompañaron a su petición las respectivas copias del Registro civil de nacimiento mediante los cuales se prueba el estado civil y edad de los contrayentes, así como su fotocopia de cedula y de los testigos.

El libelo llena las formalidades legales y este despacho es competente de acuerdo con el artículo 17-3 del C.G.P para conocer en única instancia del asunto, por lo tanto, debe aceptarse y ordenarse los demás trámites de rigor.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri,

R E S U E L V E

PRIMERO: Aceptar la petición de matrimonio de naturaleza civil presentada por los señores **EDINSON ORLANDO HERREÑO GAMBOA** y **JEIMY ALEXANDRA ROZO MARIN**.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **VEINTICINCO (25) DE JULIO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30) P.M.**, para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes **EDINSON ORLANDO HERREÑO GAMBOA** y **JEIMY ALEXANDRA ROZO MARIN**.

TERCERO: CITESE para esa fecha a los testigos señores **JAIME ORTIZ SUAREZ** y **MARIA ISABEL CUBIDES QUIROGA**.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY
19 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

segundo piso Edificio Coopsevivelez
allandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co